



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N°1249/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20/09/21

VISTO:

La nota presentada por representante de la Comisión de Doctorado del departamento de Computación, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Reglas de Asociación y Patrones** para el año 2021,

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado,
lo actuado por la Comisión de Posgrado,
lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo curso de posgrado **Reglas de Asociación y Patrones** de 32 horas de duración, que será dictado por la Mg. Cecilia Ruz.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Reglas de Asociación y Patrones** para su dictado en el segundo cuatrimestre de 2021.

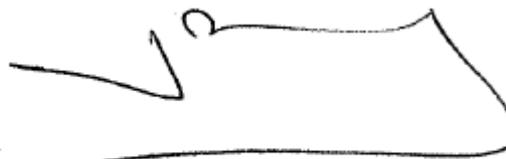
ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de uno y medio (1,5) puntos para la Carrera del Doctorado.

ARTÍCULO 4°: Disponer que de no mediar modificaciones en el programa y la carga, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, al CEFIEC, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado con copia del programa incluida. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° _____ 1577 _____


Dr. PABLO J. GROISMAN
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - USA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO